

PARCELA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	TERMINO MUNICIPAL
129	D. Isaldas Bueno Padilla	Labor	40 m2.	1d
130	D. José Romero Velo	Labor	36 m2.	1d
131	D. Andrés Velo Coronel	Labor	44 m2.	1d
132	D. Antonio Borrero Coronel	Labor	92 m2.	1d
133	D. Manuel Martín Pérez	Labor	168 m2.	1d
134	Dª Cristobalina Hilaso Ponce	Olivar	204 m2.	1d
135	D. Juan Martín Domínguez	Labor	204 m2.	1d
136	D. Patricio Camacho Romero	Labor	600 m2.	1d
137	Dª Cristobalina Romero Coronel	Olivar	300 m2.	1d
138	Dª Cristobalina Romero Coronel	Olivar	130 m2.	1d
139	Dª Isidelfonsa Martín Domínguez	Olivar	288 m2.	1d
140	Dª Antonia Losano Camacho	Labor	351 m2.	1d

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 397/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989. Peticionario: Herederos Antonio Mateo Maese. Expediente: EC-JA-177.

Se llamo expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Málaga.

A los Ayuntamientos de Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario, Archidona, Alfarate, Alfaratejo y Loja.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Lds Centrales Sindicales de CC.OO y UGT.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto les interese en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª.

Los lloados expresamente podrán oducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristón Ruana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información administrativo. (PP. 875/90).

Por «Isla Canela S.A. ISCASA», con domicilio social en Paseo de los Gavilanes s/n. Ayamonte (Huelva); en nombre y representación de la misma, se ha solicitado concesión administrativa para la construcción y explotación de una instalación ligera para embarcaciones de recreo en Isla Canela (Ayamonte - Huelva).

Se trata de la construcción de una dársena en las inmediaciones del puente de Canela con una superficie de 3,9 Has. para embarcaciones a motor en número de 214 y presupuesto de 242,5 millones de pesetas.

Lo que se publica para que en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente y proyecto de que se trata en las oficinas del Departamento de Puertos de esta Delegación, sito en Avda. de la Real Sociedad Colombina Onubense, s/n. durante las horas hábiles de despacho y presentar en el Registro de esta Delegación por escrito y duplicado ejemplar, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Huelva, 18 de mayo de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

IB. VICENTE ESPINEL

ANUNCIO sobre extravía de título (PP. 381/90).

Habiendo sufrido extravía el título de Bachiller Elemental de Doña Mª Trinidad de Torres González que fue solicitado por este Centro en su fecha, se hace pública el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Director del Instituto de Bachillerato Vicente Espinel, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Bachiller Elemental.

Málaga, 13 de marzo de 1990.- El Director.

COLEGIO PUERTOSOL

ANUNCIO sobre extravía de título (PP. 842/90).

Extravía de título de Graduado Escalar.

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravía de título de Graduado Escalar, de D. Juan Francisco Flores Otero, expedido por el C. Puertosol, de Puerto de la Torre (Málaga), N° 2984006825, Calificación Suficiente, Serie B/0757062.

Málaga, 23 de mayo de 1990.- La Directora Pedagógica, Mª Severino García Cana.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

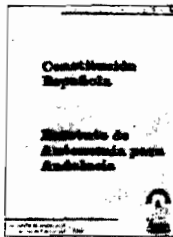
ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

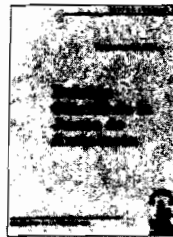
Formato: UNE A5L.

PUBLICACIONES

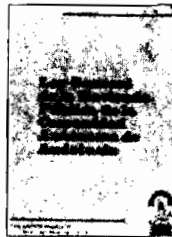
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



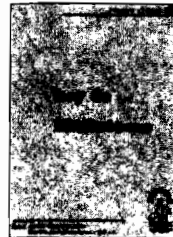
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



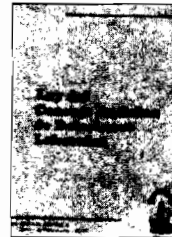
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



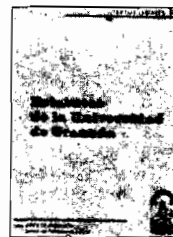
Agotado



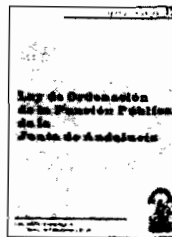
PVP: 425 pts.



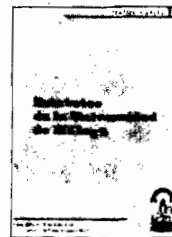
Agotado



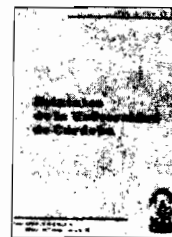
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



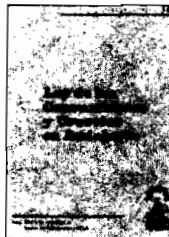
PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



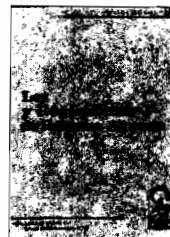
PVP: 600 pts.



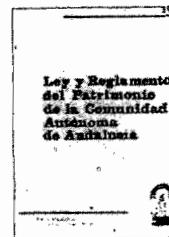
PVP: 200 pts.



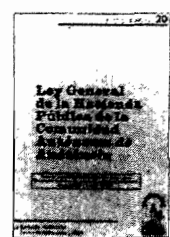
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado a giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.